



SEPARATA TÉCNICA

SECTOR INVENTARIOS

BASE DICIEMBRE 2014=100

13 de marzo de 2017

POLÍTICA DE RECTIFICACIÓN Y REVISIÓN DE CIFRAS DE ÍNDICES DE CORTO PLAZO DE SECTORES ECONÓMICOS

Inventarios

En concordancia con las mejores prácticas internacionales, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) pone en conocimiento de los usuarios de la información la política de rectificación y revisión de cifras de índices de corto plazo de sectores económicos.

El INE aplica en forma sistemática la actualización en los siguientes productos:

- Índice de Inventarios de la Industria Manufacturera (IIMan)
- Índice de Inventarios del Comercio (ICom)
- Índice de Inventarios de la Minería del Cobre (IIMCu)

Política de rectificación

La política consiste en rectificar en el mes de análisis (período t) las cifras del mes anterior (período t-1) y dos meses anteriores al período de análisis (período t-2). La elección de estos períodos se debe a que el análisis coyuntural de los inventarios se centra en las variaciones mensuales de las series respectivas.

Las rectificaciones se informarán al final del boletín coyuntural, con un resumen del total de las actividades que fueron rectificadas.

Política de revisión

La política contempla una revisión anual de las cifras de los índices ya mencionados, que se llevará a cabo una vez cerradas las cifras anuales, es decir, en la coyuntura que analiza el mes de diciembre. En ese período, se revisan los datos del año anterior y los del año en curso, dejando como definitivos los del año anterior.

El objetivo de esta política es ampliar la cobertura de revisión a períodos que no hayan sido previstos en la política de rectificación. De esta forma, el usuario de la información tendrá a su disposición series actualizadas.

Excepcionalmente, transcurrido el primer año de publicación de los índices con la nueva base diciembre 2014=100, se revisan también las cifras hasta el primer período del año base de cada índice (enero de 2014).